

cion de la referida Hoja sin necesidad de consultar sucesivamente a la Sociedad, esta conforme en un todo con la proposicion de su Senoia asi lo acuerdo.

Marcha

Con lo que termino la s.ª sesion

Jose Ramon Berenguer

Seco.

Junta ordinaria Miércoles 11 de Abril de 1860.

S. S.  
Vice Director.  
Seco, Censor  
de la  
Biblioteca.

Asistió y se presentó el Sr. Senoia en su sustituto, que nombrado para hacer sus veces en esta Sesion por el Sr. Vice Director, el Sr. Moreno y leida en borrador la minuta de la anterior, fue aprobada.

Reclamante.  
Sr. D. José.  
Monete.  
Sr. D. Ant.  
Godina.  
Lamarote.  
Sr. D.

Seguidamente se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia fecha antes del actual en el que despues de referir los informes que habia recibido del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento acerca de la adulteracion del pirrimiento molido y medio de evitasta y que habia pedido a dicho funcionario para contestar a la comunicacion que la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio le habia remitido sobre este particular, consultaba a esta Corporacion sobre el unico objeto y esperaba se manifestase su parecer. La Sociedad en su vista acuerdo dar comision a los Señores

Sobre pirrimiento molido

